



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Acta Nro. 12/2018 (Acta de Sesión Ordinaria de fecha 28/06/2018)
Resolución H.C.D. Nro. 1452 /2018.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA IN EXTENSO, EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSULTORIO JURÍDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNA, SEDE CENTRAL".-----

VISTO:

El **segundo** punto del orden del día, y; -----

CONSIDERANDO:

El informe del Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad, Prof. Dr. José Raúl Torres Kirmser a los Miembros del Consejo Directivo de la Institución que se presentó el Reglamento, Organigrama y Ficha de actividades del Consultorio Jurídico que está a cargo del Prof. Dr. Carlos Mendoza Peña, que en su momento ya fue estudiado por una Comisión del Consejo y ahora debemos aprobar para satisfacer una de las recomendaciones realizadas por los Pares Evaluadores en el Proceso de Acreditación de la Carrera de Derecho.-----

Los Miembros del Consejo Directivo de la Facultad recomiendan aprobar en General el Reglamento de funcionamiento del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNA; como así también sus anexos referentes al organigrama, la ficha de actividades del Estudiante y otros.-----

Que, el tema fue tratado en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, **Acta Nro. 12/2018, de fecha 28 de junio de 2018.**---

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias; -----

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;-----

RESUELVE:

Art.1ro.-APROBAR in extenso, el Reglamento de funcionamiento del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNA; como así también sus anexos referentes al organigrama, la ficha de actividades del Estudiante y otros.-----

Art.2do.-COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


PROF. ABEL A. YUBERO APONTE.
SECRETARIO DE LA FACULTAD


PROF. DR. JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
DECANO